

Guayaquil, 31 de Agosto de 2000

Señores Accionistas de
PRIVATEL S. A.
Ciudad

Estimados Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1997, cuyo informe es el siguiente:

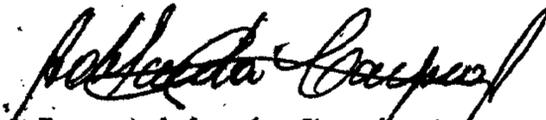
1. La Administración cumple con las normas legales y estatutarias.
2. Para la realización de mis funciones, obtuve la colaboración necesaria de los directivos de la compañía.
3. Los Libros de actas y acciones están actualizados; los comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
4. El ejercicio económico de 1997 arrojó una Pérdida de US.\$ 7.99 por cuanto no se ha efectuado actividad alguna que le permita a la compañía obtener ingresos.

Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas y Leyes vigentes para Empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros son fiel reflejo de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada

Atentamente,


Ing. Adelayda Carpio A.
COMISARIO

29 SET. 2000

